

Notificación previa de una operación de concentración**(Caso nº COMP/M.3783 — TPG/British Vita)**

(2005/C 113/03)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

1. Con fecha 2 de mayo de 2005 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾ la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que la empresa TPG Advisors IV Inc («TPG IV», Estados Unidos), perteneciente al grupo TPG («TPG», Estados Unidos), adquiere(n) el control, a efectos de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de la totalidad de la empresa British Vita PLC («British Vita», Reino Unido), a través de: oferta pública de adquisición anunciada el 22 de marzo de 2005.

2. **Ámbito de actividad de las empresas afectadas:**

- TPG IV: Fondo de inversión, activo en la fabricación y distribución de elastómero sintético a través de Kraton Polymers LLC («Kraton», Estados Unidos),
- British Vita: Producción y distribución de espumas derivadas de polímero, fibras sintéticas sin tejer, y componentes derivados del polímero de uso comercial e industrial.

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la transacción notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) nº 139/2004. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.

4. La Comisión insta a terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Las observaciones pueden ser enviadas a la Comisión por fax [(32-2) 296 43 01 o 296 72 44] o por correo, referencia nº COMP/M.3783 — TPG/British Vita, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de operaciones de concentración
J-70
B-1049 Bruselas

(1) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.